ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 011		
Hora: 2:00 PM	**Fecha:** 16 DE ENERO 2025	
Lugar:	Dirección Regional	
Dependencia que Convoca:	Dirección Regional	
Proceso:	Adquisición de bienes y servicios	
Objetivo:	Análisis de suscripción de modificación contratos de aporte – Grupo de protección.	

Agenda:

1. Verificación de Asistencia.
2. Solicitud de modificación contratos de aporte – Grupo de protección.
3. Concepto del Comité.

1. Verificación de Asistencia.

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación vigente, se procedió a convocar a sesión de Comité de Contratación Regional y se da inicio con la verificación del Quorum, encontrándose presentes los siguientes miembros:

Miembros permanentes con voz y con voto:

Dr. EDGAR QUEVEDO MORENO	Director Regional Encargado del ICBF.
Dr. ORLANDO GUZMAN BENITEZ	Coordinador Grupo Jurídico.
Dra. LUZ MARINA RAMIREZ HOYOS	Coordinadora del Grupo Financiero.

Asistentes con voz y sin voto:

Dra. LAURA INÉS GÓMEZ ZEA	Profesional Especializada - Secretaria técnica
Dra. YENI LILI DÍAZ OSORIO	Coordinadora Encargada del Grupo de protección.

2. Solicitud de modificación contratos de aporte – Grupo de protección:

Se solicita desde el Grupo de Protección, sea aprobada las modificaciones contractuales que se relacionan a continuación y que se fundamentan en la necesidad de realizar un aumento del valor del cupo mes para la vigencia 2025 para aquellos contratos de la modalidad Hogar Sustituto, por cuanto el lineamiento de programación de la vigencia 2025 establece un mayor valor del cupo, al que inicialmente se contrató en la

vigencia anterior. Precisando que, para la fecha de suscripción de los contratos aún no se contaba con el nuevo lineamiento de programación. (Se adjunta lineamiento de programación). Así mismo, se hace necesario, realizar adición de algunos recursos en la **dependencia 112**, recursos que se destinan para sufragar aquellas emergencias que no son cubiertas a través del valor del cupo mes, indicando que para la suscripción de estos contratos a modificar no se adicionó recursos a esta dependencia, toda vez que, no se contaba con vigencia futura para ello. Así las cosas, las modificaciones por realizar son las siguientes:

Nº DE CONTRATO	CUPOS CONTRATADOS	VALOR CUPO CONTRATADO 2025	VALOR CUPO REAJUSTADO 2025	VALOR ACTUAL DEPENDENCIA 123	VALOR ACTUAL RUBRO 112	VALOR TOTAL CONTRATO ACTUAL	VALOR POR ADICIONAR DEPENDENCIA 123	VALOR POR ADICIONAR DEPENDENCIA 112	VALOR ADICIONES REALIZADAS	VALOR FINAL CONTRATO
.05018492024	400	1.998.531	2.026.698	4.848.216.302	4.062.890	4.852.279.192	67.600.800	15.000.000	0,00	4.934.879.992
.05018432024	600	1.998.531	2.026.698	7.272.324.453	4.000.000	7.276.324.453	101.401.200	7.000.000	0,00	7.384.725.653
.05018442024	500	1.998.531	2.026.698	6.060.270.378	4.000.000	6.064.270.378	84.501.000	10.000.000	0,00	6.158.771.378
.05018452024	400	1.998.531	2.026.698	4.848.216.302	3.000.000	4.851.216.302	67.600.800	7.000.000	0,00	4.925.817.102
.05018422024	50	1.998.531	2.026.698	606.027.038	2.000.000	608.027.038	8.450.100	3.000.000	0,00	619.477.138
.05018472024	50	N.A.	N.A.	665.068.650	1.000.000	666.068.650	0,00	5.000.000	0,00	671.068.650
.05018762024	50	N.A.	N.A.	665.068.650	1.000.000	666.068.650	0,00	3.000.000	0,00	669.068.650
.05018772024	200	N.A.	N.A.	2.660.274.600	3.000.000	2.663.274.600	0,00	10.000.000	0,00	2.673.274.600
.05018782024	90	N.A.	N.A.	1.197.123.570	1.245.266	1.198.368.836	0,00	4.000.000	0,00	1.202.368.836
.05018902024	50	N.A.	N.A.	665.068.650	1.000.000	666.068.650	0,00	5.000.000	0,00	671.068.650
.05018792024	80	N.A.	N.A.	1.074.375.723	2.500.000	1.076.875.723	0,00	8.000.000	0,00	1.084.875.723
.05018802024	50	N.A.	N.A.	710.563.187	1.000.000	711.563.187	0,00	5.000.000	0,00	716.563.187
.05018812024	140	N.A.	N.A.	2.868.501.599	2.000.000	2.870.501.599	0,00	18.000.000	0,00	2.888.501.599
.05018862024	33	N.A.	N.A.	676.146.805	1.000.000	677.146.805	0,00	5.000.000	0,00	682.146.805
.05018922024	25	N.A.	N.A.	174.388.628	1.000.000	175.388.628	0,00	2.000.000	0,00	177.388.628
.05018852024	80	N.A.	N.A.	1.639.143.771	2.000.000	1.641.143.771	0,00	10.000.000	0,00	1.651.143.771
.05018822024	50	N.A.	N.A.	665.068.650	1.000.000	666.068.650	0,00	5.000.000	0,00	671.068.650

Así mismo, solicita adición de recursos por la dependencia 112 a los contratos de aporte Nro. 05018532024 Adición que se requiere en el caso del contrato Nro. 050018672024 para asignar recursos a la Entidad contratista de modo que, disponga de los recursos que le permitan atender las situaciones que se puedan presentar en desarrollo de los procesos de la población beneficiaria, y que no pueden ser financiados con recursos del valor cupo mes, pero que bien pueden ser asumidos por la dependencia 112 si es que su clasificador del gasto se los permite.

Y para el caso del contrato Nro. 05018532024, la modificación pretende adicionar recursos por la dependencia 112 para que la entidad contratista pueda continuar con el acompañamiento de 25 formadores adicionales, (7 hasta febrero 15 de 2025 para apoyar actividades de inicio de año en el centro de atención con la población beneficiaria, y 18 hasta final del contrato, 31 de marzo de 2025 para continuar apoyando al operador pedagógico en la realización de actividades que ayuden a mitigar la situación de emergencia que se presenta en dicha institución a raíz del derrumbamiento de parte de los muros que sirven de encierro a dicho inmueble). Es de precisar que, la necesidad de contratar estos últimos profesionales se genera porque las obras de cerramiento del inmueble aún se encuentran en curso.

De acuerdo con lo anterior, las modificaciones por realizar son:

Nro. DE CONTRATO	VALOR TOTAL CONTRATO ACTUAL	VALOR POR ADICIONAR	VALOR ADICIONES REALIZADAS	VALOR FINAL
.05018672024	$ 2.814.880.547	$ 10.000.000	0	$ 2.824.880.547
.05018532024	$ 3.535.895.582	$ 196.309.365	0	$ 3.732.204.947

El comité de contratación por encontrar ajustada a la ley las modificaciones antes descritas, aprueba la suscripción de estas. Resaltando que deberá tramitarse la autorización de que trata el numeral 2 del artículo 6 del anexo al manual de contratación en aquellos casos que por su cuantía lo requiera.

3. Concepto de comité:

El comité de contratación, **EMITE CONCEPTO FAVORABLE** para continuar con los trámites de la contratación.

Firman asistentes con voz y voto. Y secretaria técnica.

FIRMA ASISTENTES			
Nombre	**Dependencia**	**Entidad**	**Firma**
Dr. EDGAR QUEVEDO MORENO	Director Regional Encargado del ICBF.	ICBF	
Dr. ORLANDO GUZMAN BENITEZ	Coordinador Grupo Jurídico	ICBF	

Dra. LUZ MARINA RAMIREZ HOYOS	Coordinadora del Grupo Financiero.	ICBF	
Dra. LAURA INÉS GÓMEZ ZEA	Secretaria técnica.	ICBF	
Colaborador que elabora el acta:	Laura Inés Gómez Zea - Profesional Especializada		

PUBLICA